



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130025241
 Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4
 Destino: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
No. 1010		Fecha: 16 de Junio de 2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO - EN LIQUIDACIÓN		
NIT o CC:	860528963 - 5		
Predio Numero:	0101000006460001000000000 (010106460001000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 58 12E 24		
DIRECCION DE COBRO	C 58 12E 24 7 / K 13 No. 61 48 OF 211 Bogotá, Correo: antoniofedecta@yahoo.com según RUES		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO - EN LIQUIDACIÓN** identificadas con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **860528963 - 5**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000646000100000000 (010106460001000)** según la plataforma la cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 58 12E 24** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **010100000646000100000000 (010106460001000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **1993 a 2025**; se le practico liquidación oficial según resolución No. 654 de 2013 para las vigencias **1993 a 2012**. Además de los procesos administrativos de cobro coactivo Nos. 1983 de 2013. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2013 a 2025**.

Que, cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2013 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000006460001000000000 (010106460001000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 58 12E 24, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000006460001000000000	6.052.898-3	0	0	1894	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 58 12E 24							
FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR		2013 a 2025	Avaluo	\$ 46,287,000							
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	25/09/2024	1992	01/01/1900	\$ 0							
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sub.Bonificación	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2013	0.006	28,106,000	168,636	613,392	0	0	3,373	0	0	3,373	785,401
2014	0.006	28,949,000	173,694	580,020	0	0	3,474	0	0	3,474	757,188
2015	0.006	29,817,000	178,932	545,693	0	0	3,578	0	0	3,578	728,173
2016	0.006	30,712,000	184,272	507,611	0	0	3,685	0	0	3,685	695,568
2017	0.007	31,633,000	221,431	539,104	0	0	4,429	0	0	4,429	764,964
2018	0.007	32,582,000	228,074	483,275	0	0	4,561	0	0	4,561	715,910
2019	0.007	33,559,000	234,913	428,906	0	0	4,698	0	0	4,698	668,517
2020	0.007	38,858,000	271,992	407,124	0	0	5,440	0	0	5,440	694,556
2021	0.009	40,022,000	360,198	460,027	0	0	7,204	0	0	7,204	827,429
2022	0.009	41,223,000	371,007	373,183	0	0	7,420	0	0	7,420	751,610
2023	0.009	43,000,000	387,000	232,061	0	0	7,740	0	0	7,740	626,801
2024	0.009	44,939,000	404,451	101,112	0	0	8,089	0	0	8,089	513,652
2025	0.009	46,287,000	416,583	260	0	0	8,332	0	0	8,332	425,175
TOTALES			3,601,153	5,271,768	0	0	72,023	0	0	72,023	8,944,944

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **234762394**

Tipo Notificaciones Pollos Anexos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso



NIT 860512330-3

0078536

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762394	Fecha de Envío	25	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO		
	Dirección	C 58 12E 24 -	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI
---------------	-----------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	9	2025

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos () ,

Información de seguimiento Interno

Nombre.Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ						2233365145
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.03 09:20:32 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		3	9	2025	9	20	Número de Guía Logística de Reversa ,

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Prindpal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
—	—	—	Desconocido	_____
—	—	—	Rechusado	_____
—	—	—	Notificado	_____
—	—	—	No reclamado	_____
—	—	—	Dirección errada	_____
—	—	—	Otro (indicar cual)	_____

SECRETARIA DE HACIENDA
BOYACA
05 SEP 2025
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):
Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365145



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 3 / 9 / 2025 09 : 20

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365145

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES	
	73		PZ: 1	
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO	
	NORMAL		F.P.: CREDITO	M.T.: TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

Dice Contener: 2234762394

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vól): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Prueba de Entrega
Liderazgo de Transporte Línea No. 205 de Maicao Socot Líderes Línea No. 178 de Bogotá Socot

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:

